



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

24 de noviembre de 1992

Núm. 203 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 277
Núm. exp. 110/000211)

CONVENIO

610/000203 Entre el Reino de España y Australia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta, hecho en Canberra el 24 de marzo de 1992.

DICTAMEN DE LA COMISION

610/000203

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dic-tamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Convenio entre el Reino de España y Australia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta, hecho en Canberra el 24 de marzo de 1992.

Palacio del Senado, 23 de noviembre de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del convenio entre el Reino de España y Australia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta, hecho en Canberra el 24 de marzo de 1992.

Palacio del Senado, 23 de noviembre de 1992.—El Presidente de la Comisión, **Joan Reventós i Carner**.—El Secretario de la Comisión, **Francisco Javier López García**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961